

ÍNDICE

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Desarrollo
7. Medidas, análisis y mejora continua
8. Evidencias
9. Rendición de cuentas
10. Diagrama de proceso

	 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	CÓDIGO: PC06 V05
---	---	---------------------

Resumen de versiones de los Manuales de SGIC	
V01	08/05/2009
Manuales del SGIC -Calidad y Procesos- presentados a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) que fueron certificados para el diseño y desarrollo del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del CSEU La Salle (16/09/2009)	
V02	19/01/12
Se redefinen los manuales del SGIC (V01-2009), incluyendo las precisiones correspondientes al cambio de responsabilidades en la estructura organizacional del centro, las actualizaciones legislativas y/o normativas, y la simplificación operativa de algunos procedimientos.	
V03	17/05/2018
Se redefinen los manuales del SGIC (V02-2012), adaptándolos a la nueva estructura organizativa del CSEU La Salle, a la integración del SGIC en el ciclo de seguimiento de acreditación de las titulaciones, al nuevo plan estratégico, a los hallazgos encontrados en la auditoría interna y para responder a los criterios establecidos en el programa AUDIT.	
V04	25/11/2021
Actualización de documentación de referencia. La secretaria de la facultad responsable de la comunicación Guías Académicas. El responsable del proceso pasa a ser el VOAC, desaparecen los horarios provisionales, la secretaria académica asume funciones. Se añaden como responsables los directores de másteres.	
V04	14/11/2023
Cambios en las responsabilidades de directores de máster, secretarios de facultad, Junta de facultad, dirección de desarrollo tecnológico y dpto. de comunicación.	
V05	19/03/2026
Revisión completa de la redacción y contenido de cada uno de los apartados de la ficha para facilitar su comprensión e implementación (recomendación auditoría SISCAL 20/05/2025). Cambio de denominación y siglas a SIGC. Se definen los Criterios de organización docente. Se incorporan, como procesos directamente relacionados, el PC02 Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos. Seguimiento de titulaciones y el PC15 Campusparatod@s: educación para el desarrollo y la solidaridad.	

	 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	CÓDIGO: PC06 V05
---	---	---------------------

1. Objeto:

Fijar el modo en que el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEU La Salle) proyecta y lleva a cabo la enseñanza de las distintas disciplinas, de acuerdo con sus programas formativos y los objetivos fijados en los respectivos programas y guías académicas, incluyendo la organización docente (asignación de profesorado) y el proceso de elaboración de guías académicas (planificación docente).

2. Ámbito de aplicación:

Aplica a todas las titulaciones oficiales de grado y posgrado ofertadas por el CSEU La Salle.

3. Documentación de referencia:

- Legislación Académica aplicable a Centros de Educación Superior.
- Normativa laboral.
- Convenio de Adscripción CSEU La Salle-UAM.
- Informe de quejas, reclamaciones y sugerencias.
- Programa formativo.
- Normativa de Ordenación Académica y RRHH CSEU La Salle.
- Memoria VERIFICA.

4. Definiciones:

- Guía Académica: Documento destinado al apoyo y guía del aprendizaje de una materia que recoge las competencias, objetivos, contenidos, bibliografía, sistema de evaluación y otros apartados de la enseñanza de la asignatura.
- Propuesta de Organización Docente (POD): Documento que define el claustro de profesores por titulaciones.
- Calendario Académico: Documento que recoge las fechas clave del curso académico.
- Criterios de organización docente: Conjunto de principios, normas y directrices institucionales que orientan la planificación, coordinación, desarrollo y evaluación de la actividad docente en una titulación o centro, con el fin de garantizar su coherencia, calidad, equidad y alineación con los objetivos formativos y el perfil de egreso.

	 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	CÓDIGO: PC06 V05
---	---	---------------------

5. Responsabilidades:

Vicepresidente de Ordenación Académica y Calidad: Actualiza, junto a la Secretaria Académica, el calendario académico que es aprobado por el Equipo de Gobierno y establece los criterios de organización docente.

Secretaria Académica: Actualiza, junto con el Vicepresidente de Ordenación Académica y Calidad, el calendario académico que es aprobado por el Equipo de Gobierno.

Equipo de Gobierno: Aprueba el calendario académico y las propuestas de organización docente elaboradas por los decanos y vicedecanos en cada curso académico.

Decanos: Elaboran, junto con los vicedecanos y directores de los másteres, la propuesta de organización docente (POD) por titulación, validan y publican las Guías Académicas. Esto último en colaboración con la Dirección de Desarrollo Tecnológico. También comunican la docencia a los profesores.

Vicedecanos y Directores de Máster: Elaboran, junto con los Decanos, la propuesta de organización docente (POD) por titulación y validan las Guías Académicas.

Junta de Facultad: Revisa la propuesta de organización docente y supervisa el proceso de elaboración y validación de las guías académicas.

Profesorado: Prepara y actualiza las Guías Académicas, y desarrolla los programas formativos que tiene asignados.

Dirección de Desarrollo tecnológico: Publica las guías académicas junto con Decanos.

Comisión de seguimiento de la titulación: Evalúa el cumplimiento de las guías académicas a través de los resultados obtenidos en la encuesta de evaluación docente. Asimismo, también evalúa otros indicadores asociados al desarrollo de los programas formativos.

6. Desarrollo:

El procedimiento PC06 se fundamenta en la legislación académica vigente, la normativa laboral, el Convenio de Adscripción con la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), la Memoria VERIFICA, la base de datos de profesorado, las normativas de ordenación académica y de RRHH del CSEU La Salle y otros

	 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	CÓDIGO: PC06 V05
---	---	---------------------

documentos institucionales, como el programa formativo, los informes de quejas, reclamaciones y sugerencias, los resultados de la evaluación docente asociados al PC02 Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos. Seguimiento de titulaciones y el PC15 Campusparatod@s: educación para el desarrollo y la solidaridad.

El proceso de planificación y desarrollo de la enseñanza en el CSEU La Salle se inicia con el establecimiento de los Criterios de organización docente, tarea que es responsabilidad del Vicepresidente de Ordenación Académica y Calidad, y la actualización del Calendario Académico, responsabilidad del Vicepresidente de Ordenación Académica y Calidad y de la Secretaria Académica, que ha de ser aprobado por el Equipo de Gobierno.

A partir de dichos criterios, los Decanos, Vicedecanos y Directores de Máster elaboran la Propuesta de Organización Docente (POD), en la que se detallan las asignaturas, el profesorado y las horas correspondientes a cada titulación. Esta propuesta es revisada por la Junta de Facultad y posteriormente aprobada por el Equipo de Gobierno. En este punto, el proceso se vincula con el procedimiento PA03, relativo a la captación y selección del Personal Docente e Investigador (PDI) y del Personal Técnico de Gestión de Administración y Servicios (PTGAS). La comunicación oficial de la organización docente a cada uno de los profesores se realiza a través del Decano.

Una vez comunicada la docencia, se procede al diseño y/o actualización de las Guías Académicas, que establecen las pautas para el desarrollo del curso académico. Estas guías son validadas por los Decanos, Vicedecanos y Directores de Máster en la Junta de Facultad, y han de ser publicadas en la página web institucional, con el apoyo de la Dirección de Desarrollo Tecnológico, en el marco del procedimiento PC14: Comunicación interna y externa.

Finalmente, tras el desarrollo de los programas formativos por parte del profesorado, se lleva a cabo una evaluación del seguimiento y cumplimiento de las Guías Académicas, así como de otros indicadores relacionados con el desarrollo de los programas. Esta evaluación se realiza en las Comisiones de Seguimiento de cada Titulación, quedando evidenciada en el acta correspondiente, conforme al proceso PC02 de Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos. Seguimiento de las titulaciones.

	 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	CÓDIGO: PC06 V05
---	---	---------------------

7. Medidas, análisis y mejora continua:

Se ha establecido como indicador principal el índice de satisfacción de los alumnos en relación con la calidad docente. Para poder medir esta satisfacción con la calidad docente se tienen en cuenta algunas de las dimensiones evaluadas en las encuestas de evaluación docente, convirtiéndolas en indicadores concretos de este proceso:

- Grado de cumplimiento, por parte del profesorado, de lo establecido en las Guías Académicas (encuesta evaluación docente).
- Grado de satisfacción con el desarrollo de las asignaturas (encuesta evaluación docente).
- Grado de satisfacción con el profesorado (encuesta evaluación docente).

Al ser un proceso de planificación supone un impacto directo en los resultados de los demás procesos clave. Además, el proceso se enlaza con el proceso estratégico PEO4 Medición, Análisis y Mejora garantizando un proceso sistemático de revisión de ejecución, valoración y toma de decisiones.

8. Evidencias:

Identificación de la evidencia	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Calendario de planificación y ejecución	Informático	Vicepresidente de Ordenación académica y Calidad	5 años
Calendario Académico	Informático	Vicepresidente Ordenación académica y Calidad + Secretaria Académica	5 años
POD por titulación	Informático	Decanos y vicedecanos	5 años
Acta de Equipo de Gobierno	Papel o Informático	Secretaría Académica	Permanente
Guías Académicas	Informático	Decanos	Permanente
Actas de Junta de Facultad	Papel o Informático	Secretario de Junta	5 años

	 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	CÓDIGO: PC06 V05
---	--	---------------------

Identificación de la evidencia	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Actas de Comisión de seguimiento de titulación	Informático	Secretaría de Facultad / Escuela de Posgrados	5 años

9. Rendición de cuentas:

La Junta de Facultad, el Equipo de Gobierno y la Comisión de seguimiento de titulación son las instancias colegiadas responsables de la rendición de cuentas garantizando la comunicación abierta y transparente y la aplicación de las normas establecidas para la organización y la planificación docente.

El proceso de Planificación y Desarrollo de la enseñanza se vincula al Proceso clave PC02 Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos. Seguimiento de titulaciones. A través de este proceso se favorece la rendición de cuentas de los grupos de interés que están representados en estas comisiones.

La rendición de cuentas se vincula también con el PC15 Campusparatod@s: educación para el desarrollo y la solidaridad, en concreto al área académica de dicho proceso y a la relación de asignaturas y materias que han obtenido el sello Campusparatod@s

10. Diagrama de proceso (ver página siguiente)

